UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACION Nº 5/2011

En la ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de mayo de 2011, siendo las 10:00 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa, según ***Llamado No. 5/2011 "PARA SEGURO DE VEHICULO TIPO MINIBUS (210.562) PARA LA INSTITUCION".***

1º) Se adjuntan; el ***ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 5/2011*** del LLAMADO Nº 5/2011 POR CONTRATACION DIRECTA, y el ***Cuadro Comparativo de Ofertas.***

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 5/2011 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL	Documentos de Carácter Sustancial	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	4.850.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.-*
ASEGURADORA YACYRETA S.A.	5.700.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	6.500.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: *Dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha firma la cobertura del seguro detallado en el Llamado No. 5/2011 por ser oferta evaluada como la más baja y cumplir con todo lo requerido, por un monto total de* ***Gs. 4.850.000.- (Guaraníes, Cuatro millones ochocientos mil)*** *IVA Incluido.----------*

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro